

VI PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACION SALUD MENTAL MADRID

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La Federación Salud Mental Madrid es una entidad inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 574/2º y con domicilio social en Madrid (C/ Poeta Esteban de Villegas 12 Bajo, 28014), con NIF número G-86653615, titular del dominio web www.saludmentalmadrid.org, y ha sido declarada entidad de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de 19 de diciembre de 2019. En el marco del Proyecto Premios UMASAM de la Federación Salud Mental Madrid (edición 2021), financiado por el Área de Gobierno de Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid, **se convoca el Concurso de Fotografía** de los VI Premios UMASAM, que se desarrollará de acuerdo a las presentes **bases**.

- 1. OBJETIVO:** El objetivo de este concurso es fomentar la reflexión y contribuir a generar una ciudadanía consciente, empática, participativa e inclusiva hacia la salud mental a través de la fotografía.
- 2. TEMA:** “COVID-19 y salud mental”.
- 3. PARTICIPANTES:** El presente Concurso está abierto a toda persona mayor de 18 años o grupo de participantes mayores de 18 años que residan en la Comunidad de Madrid. La participación en el Concurso de Fotografía es compatible con la participación en los concursos de Relato Breve y Pintura. Quedan excluidos de participar los miembros del jurado y de la organización.
- 4. OBRAS:**
 - Las fotografías podrán presentarse exclusivamente en archivo digital jpg o png, en formato horizontal o vertical y con un tamaño máximo de 3000 Kb (ver epígrafe 5 sobre Forma de Participar).
 - Cada artista podrá participar con un máximo de 1 fotografía. La fotografía no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso. La participación en el Concurso de Fotografía es compatible con la participación en los otros concursos de Relato Breve y Pintura.
- 5. FORMA DE PARTICIPAR:** La inscripción en el concurso se realizará a través de la sección habilitada con tal propósito en la web <https://saludmentalmadrid.org/vi-premios-umasam-2021>, donde a través de formulario se incluirá lo siguiente:
 - Los datos del/la autor/a: Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico, así como el nombre de la Asociación, Entidad o Centro en caso de pertenecer a alguno (este dato es voluntario y se solicita con fines estadísticos). Será necesario aceptar las condiciones de la cláusula de protección de datos.
 - Título de la fotografía y descripción breve de lo que representa.
 - Se adjuntará la fotografía en archivo jpg o png y con un tamaño máximo de 3000 Kb.
- 6. PLAZO:** Las inscripciones deberán hacerse **desde el 17 de marzo hasta el 30 de abril de 2021 a las 23:59 horas**. Una vez completado el proceso de inscripción se confirmará la participación en el concurso a través de un correo electrónico a la dirección indicada en el registro.

7. SELECCIÓN Y PREMIOS: Un jurado elegirá entre las fotografías recibidas 5 finalistas y de ellas, las 3 premiadas. Premios:

- Primer premio: 300 €
- Primer accésit: 100 €
- Segundo accésit: 100 €

Todas las personas o grupos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en el Concurso.

El fallo del premio será inapelable y se hará público el día de la entrega de premios.

8. ENTREGA DE PREMIOS: El acto de entrega de premios tendrá lugar en las semanas siguientes al cierre de la convocatoria. Se realizará en modalidad online a través de la plataforma Zoom, para lo que se enviará por correo electrónico la convocatoria a todas las personas participantes con al menos 1 semana de antelación.

9. EXPOSICIÓN: Se organizará una exposición online con todas las fotografías recibidas a través del canal de la Federación de Salud Mental Madrid en la plataforma [Flickr](#).

10. REPRODUCCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR: La participación en el concurso conlleva la autorización para que las obras sean expuestas, fotografiadas y utilizadas por parte de la Federación Salud Mental Madrid para su exposición u otros fines divulgativos, garantizándose en todo momento el reconocimiento a la autoría de la obra.

Federación Salud Mental Madrid –UMASAM queda exenta del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso, con la excepción de los premios previstos en las mismas.

Federación Salud Mental Madrid –UMASAM no se hace responsable de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso. Por tanto, las personas participantes eximen expresamente a Federación Salud Mental Madrid – UMASAM y al Ayuntamiento de Madrid de cualquier responsabilidad al respecto.

11. ACLARACIONES: Federación Salud Mental Madrid –UMASAM se reserva el derecho a realizar cambios en estas bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten a sus criterios de participación u otros aspectos sustanciales.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.

12. CONTACTO: Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria puede dirigirse a premios@saludmentalmadrid.org.